

EDICTO

Nº Edicto: 6974

Carátula: RESERVADO S/ USUCAPION (A SENTENCIA)

Número de Expediente: Recep.:A-4CI-454-C2014

1ª Ins.:11731/14

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 18/05/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 22/06/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5991

Texto del edicto: La Dra. Soledad Peruzzi, Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº TRES, con asiento de funciones en calle Yrigoyen 387 - 1º Piso, de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, Secretaría Única, NOTIFICA a las Sras. Doonerstag Amalia, Cordero Isabel, Cordero Virginia y Cordero Luisa, por el término de DOS (2) días, la sentencia recaída en los autos caratulados "RESERVADO S/ USUCAPION (A SENTENCIA)" (Expte. Nº 11731/14) que en su parte pertinente dice: "Cipolletti, 12 de mayo de 2021 VISTOS: los autos caratulados "RESERVADO S/ USUCAPIÓN (ORDINARIO)" (Expte. Nº11731/14), puestos a despacho para el dictado de la sentencia, y de los que: ...RESUELVO:I.- RECHAZAR la demanda de prescripción adquisitiva promovida por Nilse Mónica, Ruby Elin y Lisa Beny todas de apellido Suhr, por el inmueble identificado como 340450 Matrícula Nº02-8622 inscripto a nombre de los demandados; ubicado en la Provincia de Río Negro.-II.- IMPONER las costas a la parte actora (art. 68 del CPCC).III.- Oportunamente, firme que se encuentre la presente resolución y a pedido de parte, se fijará audiencia del art 24 LA a los fines arancelarios. -IV.- REGISTRESE. NOTIFÍQUESE por Secretaría.-Fdo: DRA. SOLEDAD PERUZZI, JUEZA.-Publíquese por DOS (2) días.-SECRETARÍA, 13 de mayo de 2021.-